

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 135-2021-AL/MDP

Pucusana, 30 de marzo de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Expediente Administrativo N°35-001373-242-2021 de fecha 30.03.2021 la C.P.C. Luisa Noemi Zevallos Cornejo presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y cial de la Municipalidad Distrital de Pucusana; CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº092-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021, se Designa a la C.P.C. Luisa Noemi Zevallos Cornejo en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Expediente Administrativo N°35-001373-242-2021 de fecha 30.03.2021 la C.P.C. Luisa Noemi Zevallos Cornejo presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a partir del día 30.03.2021 a la C.P.C. LUISA NOEMI ZEVALLOS CORNEJO en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 31.03.2021 la Resolución de Alcaldía №092-2021-AL/MDP de fecha 01.03.2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

idia América Carrillo Alcaldesa